



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 11 MAY 2006

Expte. N° 12140/06

RESOLUCION CD N° 152/06

VISTO:

La nota del Director Administrativo Económico informando el depósito de \$ 58.333.- correspondiente a dos Duodécimos para el ejercicio 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 17/06, aconseja asignar temporariamente la cantidad de \$ 445.- por docente para el fondo de los Departamentos Docentes, por un total de 49.840.-.

Que el Consejo Directivo aprobó en Sesión Ordinaria N° 06 del 02/05/06 el despacho de Comisión

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender las erogaciones de la presente distribución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 06/06 del 02-05-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar la suma de \$ 445.- (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO) en forma provisoria, por docente, correspondiendo a los distintos Departamentos Docentes los siguientes montos::

Nutrición y Alimentación	\$ 10.235.-
Enfermería	\$ 10.235.-
Salud Pública	\$ 8.900.-
Ciencias Básicas	\$ 14.240.-
Socio educacional	\$ 6.230.-
Total	\$ 49.840.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

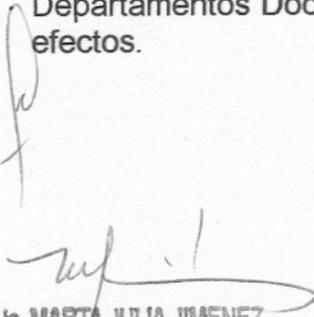
TELEF. FAX (0387) 4255456

Expte. N° 12140/06

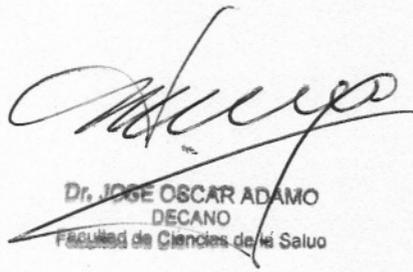
RESOLUCION CD N° **152/06**

11 MAY 2006

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia al Consejo Directivo, Departamentos Docentes y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud